

UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN No.10 de 2011

"Por medio de la cual se autoriza una comisión al exterior"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante comunicación de fecha 1 de junio de 2011, la Presidente del SUE Caribe informa que de acuerdo a lo aprobado en el Consejo de Rectores en fecha 23 de febrero del presente año, se desarrollará la Misión Académica a Europa, como estrategia de internacionalización de las Maestrías y doctorados en Red SUE Caribe (Universidades Estatales del Caribe Colombiano) como condición fundamental para la calidad de las investigaciones y el desarrollo de las Universidades en su aspecto académico e investigativo; para lo cual se han establecido contactos con las Instituciones académicas de Francia, Italia, Grecia, España y Holanda;
- Que el literal k del artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior según lo dispongan los estatutos y los planes de capacitación;
- Que el Consejo Superior en sesión del 24 de junio de 2011 consideró pertinente la solicitud hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.** Autorizar la comisión al exterior del Rector de la Universidad de Sucre, doctor **Vicente Perrián Petro**, para que desarrolle la Misión Académica a Europa, como estrategia de internacionalización de las Maestrías y doctorados en Red SUE Caribe (Universidades Estatales del Caribe Colombiano), y suscriba convenios para fortalecer la calidad de las investigaciones y el desarrollo de las Universidades en su aspecto académico e investigativo. Esta comisión se llevará a cabo del 4 al 21 de julio del presente año, y no genera gastos de pasajes ni viáticos para la Universidad.
- ARTÍCULO 2.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de 2011.

(Original firmado por)
LUIS FELIPE ARRIETA CERVERA
Presidente (e)

Rocío A.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria